RESUMEN EJECUTIVO

INFORME MEFP AIP N° 003/2026

Auditoría de Cumplimiento a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, D.A. 3 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, gestión 2025.

OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría de Cumplimiento es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del parágrafo V, articulo 39, del Decreto Supremo N° 5301, de 02 de enero de 2025, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente, personal eventual y Consultores Individuales de Línea, de la entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas D.A. 3 Unidad de Coordinación d Programas y Proyectos (UCPP), correspondientes a la gestión 2025.

OBJETO

El objeto del examen está constituido por:

El objeto de la auditoría, está constituido por la documentación y/o información emergente de la implementación de los procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos (formales o no formales) para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente, personal eventual, y Consultores Individuales de Línea, de la Entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – D.A. 3 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, correspondientes a la gestión 2025, con la siguiente información relacionada a las mismas:

- Planillas salariales del Personal Permanente, Personal Eventual, y Consultores Individuales de Línea.
- Files de los Servidores Públicos.
- Registros de Ejecución de Gastos y la documentación de respaldo generada para el pago correspondiente a la gestión 2025.
- Formularios Únicos de Declaración Jurada de Inexistencia de Incompatibilidades (FORM. MEFP-FUDJI 001/2021) suscritos por el personal.
- Reportes de marcados de asistencia del personal permanente, personal eventual, y Consultores Individuales de Línea, durante la gestión 2025.
- Escala salarial vigente para la gestión 2025, aprobada con Resolución Ministerial N° 516, de 12 de noviembre de 2024.
- Procesos de contratación del personal eventual y Consultores Individuales de Línea.
- Documentación relacionada al bono de antigüedad, vacaciones, permisos y otros.
- Otra documentación relacionada.

UAI - JEFE DE UNIDAD
Ma. Luisa Ramírez Rojas
Vo.Bo.
MEFP

OFICINA CENTRAL
La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Loayza
Teléfonos: +591 (2) 2183333
www.economiayfinanzas.gob.bo

Escaneado con CamScanner

OPINIÓN INDEPENDIENTE DE AUDITORÍA

En nuestra opinión, excepto por los Hallazgos de Control Interno, reportados en el acápite 4 del presente informe, se dio cumplimiento al parágrafo V, artículo 39, del Decreto Supremo N° 5301, de 02 de enero de 2025, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal permanente, personal eventual y Consultores Individuales de Línea, durante la gestión 2025, de la entidad 035 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas D.A. 3 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP).

Dicha implementación considera aspectos mínimos como la información relacionada con las remuneraciones, el registro de asistencia a las fuentes laborales, incompatibilidades en la función pública, doble percepción, remuneración máxima, control de bonos de antigüedad, vacaciones, permisos, entre otros, coadyuvando así a evitar la doble percepción y a garantizar la adecuación a la remuneración máxima permitida.

La Paz, 08 de junio de 2026

UAI - JEFE DE UNIDAD
Ma. Luisa Ramírez Rojas
Vo.Bo.
MEFP

OFICINA CENTRAL
La Paz: Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Loayza
Teléfonos: +591 (2) 2183333
www.economiayfinanzas.gob.bo

Escaneado con CamScanner